

le con el siguiente requerimiento y dar publicidad al mismo en la Prensa como ha hecho dicho señor Samora, para que la opinión vea que el Colegio no rehuye el ocuparse de la citada cuestión.

### REQUERIMIENTO DIRIGIDO POR ESTE COLEGIO AL DOCTOR SAMORA RIBAS

Distinguido señor: La Junta de Gobierno del Colegio de Médicos de Barcelona ha visto con profundo desagrado el hecho de que para dirigirle un ruego o una súplica haya usted tenido que valerse de un requerimiento notarial, haciendo acompañar al señor Notario en el acto de la notificación por un Letrado de este Ilustre Colegio; precauciones que demuestran, por su parte, una desconfianza a la cual no cree esta Junta haber dado motivo. Haciendo constar que es la primera vez que un tal hecho sucede, debemos significarle que ha agravado aún la molestia causada a esta Directiva con la publicación del requerimiento en la prensa no profesional, obligándonos a contestarle en idéntica forma para que no quepa lugar a duda de que aceptamos el citado requerimiento aún a riesgo de que el mismo y su contestación contribuyan a una propaganda personal de las calificadas como reprobables en el Código deontológico y explícitamente condenadas por este Colegio en la nota que oportunamente fué publicada en la prensa. Así pues, sólo por una vez y con carácter de excepción, nos valemos de los mismos medios utilizados por usted.

Da usted por muy bien conocidos de esta Junta «su dura labor científica», siguiendo el eminente Bonnier y coincidiendo en parte con el doctor Asuero» y asimismo que «su concienzuda labor lejos de inspirar cuando menos el respeto del vulgo ignoro, ha levantado una campaña de difamación de ética profesional» en torno de su nombre.

Respecto al primer extremo debemos manifestarle que la primera noticia de esa *dura labor* nos la ha dado usted en su requerimiento, ya que aparte de su tesis doctoral, en la que ciertamente no hay nada que haga referencia a la reflejoterapia, solo sabemos que después de publicados en la prensa los primeros casos tratados por el doctor Asuero, aparecieron en la misma una serie de notas suplicadas en las cuales se daba cuenta de que usted se había lanzado a la práctica en gran escala de la reflejoterapia y sin que en dichas notas se aludiera para nada a Bonnier y sí sólo al doctor Asuero, lo que parecía indicar cierta similitud en los procedimientos.

Respecto al segundo extremo, usted también es quien nos dá en su requerimiento, la primera noticia de esa campaña de difamación que dice usted, haberse producido con motivo de su actuación.

Una sola nota agradable encuentra esta Junta en la carta que nos ha sido notificada mediante Notario, y es el ver que rectifica usted su criterio, ya que se negó a hacer ninguna manifestación respecto a su procedimiento a dos dignísimos compañeros que según consta a esta Junta, en tal sentido le requirieron, y habiéndose limitado asimismo a recomendar públicamente a otro digno compañero que estudiara los trabajos de Bonnier y las modernas obras de neurología, si quería llegar a realizar aquello de que era capaz cualquier mediano estudiante.